
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR

RESOLUCION N°	
207	/023

Montevideo, 01 de agosto de 2023.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación Abreviada para la adquisición de Materiales de laboratorio para la carrera Ingeniería Agroambiental, dictada en el Instituto Tecnológico Regional Centro sur;

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

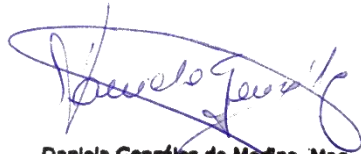
CONSIDERANDO: que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR
– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación Abreviada para la adquisición de Materiales de laboratorio para la carrera Ingeniería Agroambiental, dictada en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento competitivo.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica